

ACTA ORDINARIA No. 02-2018
15-02-18

Acta de la sesión ordinaria No. 02-2018 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día quince de febrero del dos mil dieciocho, a partir de las trece horas y treinta minutos, en la sala Exministros, del MAG, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

Miembros

Luis Felipe Arauz Cavallini	Ministro Rector
Felipe Arguedas Gamboa	Viceministro, MAG
Ivannia Quesada Villalobos	Viceministra, MAG
Daniel Slon Campos	Representante, Presidente Ejecutivo, Inder
Carlos Monge Monge	Presidente Ejecutivo, CNP
Patricia Quirós Quirós	Gerente Senara
Humberto Solís Madrigal	Gerente General, Pima
Walter Quirós Ortega	Director Ejecutivo, ONS
Freddy Pérez Quesada	Representante, Director CONAC
Carlos Araya Fernández	Director Ejecutivo, Inta
Marco V. Jiménez Salas	Director Ejecutivo, SFE
Bernardo Jaén Hernández	Director Ejecutivo, Senasa
Ana Isabel Gómez De Miguel	Directora Sepsa

Invitados

Ana Cristina Quirós Soto	Oficial Mayor MAG
Miriam Valverde Díaz	Subdirectora Sepsa
Rosa Brenes Sequeira	Coordinadora Prensa MAG
Ma. Isabel Morales Chacón	Sepsa

Justificaron:

Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo Incopesca
------------------------	--------------------------------

Ausentes sin justificación

Fernando Vargas Pérez	Director Extensión Agropecuaria
-----------------------	---------------------------------

ARTICULO 1º: Bienvenida

El Sr. Felipe Arauz Cavallini da la bienvenida a la segunda sesión del 2018 del CAN y agradece la participación de los Sres. Jerarcas e invitados.

ARTICULO 2º: Aprobación Agenda.

El Sr. Felipe Arauz Cavallini somete a consideración de los presentes la agenda y se da por aprobada, quedando de la siguiente forma:

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
13:30- 13:35	Bienvenida	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro Rector - MAG
13:35- 13:40	Aprobación Agenda.	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro Rector - MAG
13:40- 13:50	Aprobación del Acta No. 01-18 Seguimiento de Acuerdos Correspondencia	Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel Directora Ejecutiva- Sepsa
13:50-14:15	Medalla al Mérito Agrícola	Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel Directora ejecutiva-Sepsa
14:15-15:45	Política Nacional de Adaptación y su Plan de Acción	Sr. Pascal Girot. Consultor MINAE-DCC
14:45-15:30	Temas Varios • Discurso del Sr. Presidente 02 mayo	Sra. Ana Cristina Quirós- Oficial Mayor -MAG

ARTICULO 3º: Aprobación de las Actas y Seguimiento de Acuerdos

La Sra. Ana Isabel Gómez, Directora de Sepsa indica que el Acta 01-2018 del CAN fue enviada por correo electrónico para su revisión y que no hubo ningún comentario a la misma, por lo que se procede a aprobar el acta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CAN 01-02-18 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 01-2018 y se ratifican los acuerdos tomados en las mismas.

La Sra. Ana Isabel Gómez seguidamente presenta la revisión de los acuerdos tomados en la sesión anterior, de conformidad con el siguiente cuadro.

ACUERDO	ACCIÓN
ACUERDO 01-01-18: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 10-2017 y se ratifican los acuerdos tomados en las mismas.	Ejecutado
ACUERDO 02-01-18: Solicitar a la Sra. Rosa Brenes de Prensa del MAG que coordine con las Oficinas de Prensa de las Instituciones del Sector Agropecuario y Rural el levantamiento de información sobre la generación de empleo en el Sector, para ser incluida esta información en el Informe de Rendición de Cuentas. Acuerdo Firme.	Ejecutado Se hizo oficio DM MAG 041 del 26 de enero del 2018, dirigido a la Sra. Rosa Brenes – Jefe Prensa MAG
ACUERDO 03-01-18: Aprobar el Informe Anual, con corte a diciembre 2017, de Seguimiento y cumplimiento de metas de programas y proyectos del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.	Ejecutado Se hizo oficio DM MAG 039 del 25 de enero del 2018 dirigido a Olga M. Sánchez - Ministra Mideplan

ARTICULO 4º: Correspondencia Enviada y Recibida

La Sra. Ana Isabel Gómez procede a informar sobre la correspondencia y da lectura a la misma.

Correspondencia enviada:

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	DIRIGIDO A	TEMA
25-01-18	DM MAG 039	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro	Sra. Olga M. Sánchez Ministra Mideplan	Acuerdo 03-01-2018
26-01-18	DM MAG 041	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro	Sra. Rosa Brenes – Jefe Prensa MAG	Acuerdo 02-01-18

Correspondencia recibida:

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	TEMA
18-01-18	GG	Sr. Humberto Solís Madrigal Gerente Pima	Nombramiento representante Pima ante cumplimiento disposición 4.6
26-01-18	DFOE SD 296	Sra. Grace Madrigal Castro Gerente Área CGR	Recibido de oficio para disposición 4.6
06-02-18	DE 013	Sr. Rafael Mesen Director Conac	Nombramiento representante ante CAN – Freddy Pérez Quesada.
08-02-18	PE 145	Sr. Ricardo Rodríguez Presidente Inder	Nombramiento representante ante CAN – Daniel Slon C.

ARTICULO 5º: Medalla al Mérito Agrícola

La Sra. Ana Isabel Gómez informa que se debe dar inicio al proceso para el otorgamiento de la Medalla Nacional al Mérito Agrícola, de conformidad con lo indicado en el Decreto N.º 40302-MAG “Reglamento para la adjudicación de la Medalla Nacional al Mérito Agrícola”, por lo que señalan algunos aspectos importantes del mismo:

- Este galardón es conferido una vez al año y puede ser otorgado a personas físicas como a jurídicas.
- La postulación de candidatos podrá hacerse por medio de los Colegios Profesionales competentes, asociaciones, cámaras, cooperativas, corporaciones o grupos organizados.
- El nombre de los candidatos con sus atestados se enviarán a Sepsa, en un plazo definido, de acuerdo a la fecha que se estipule en la publicación en un medio escrito de circulación nacional.
- El CAN nombrará una “Comisión Ad Hoc” con 3 de sus miembros, bajo la coordinación del Ministro, cuyas funciones son examinar los antecedentes de los candidatos para verificar si sus méritos son el campo agrícola, hacer un análisis de las calidades de los postulantes, seleccionar a un candidato y proponerlo al CAN.
- La SEPSA definirá los criterios de selección de los candidatos y trasladará los resultados a la Comisión Ad Hoc, para la selección final de los galardonados y hacer propuesta al CAN, a fin de que tome el acuerdo respectivo.
- El Presidente de la República otorgará oficialmente esta Medalla en el Día del Agricultor, 15 de Mayo de cada año, en el lugar que previamente sea definido.

La Sra. Ana Isabel Gómez indica que, en años anteriores, para el otorgamiento de este galardón, se determinaron temas a los cuales se dio más importancia, por ejemplo, agricultura sostenible, investigación, innovación tecnológica, valor agregado, por lo que solicita a los miembros del CAN el énfasis que se quiere dar este año, a efectos de tenerlo en cuenta en el proceso de selección.

El Sr. Bernardo Jaén Hernández propone que la Medalla se entregue considerando un balance entre los sectores pecuario, agrícola y acuícola.

El Sr. Carlos Monge considera importante que se valore el relevo generacional dentro de las familias de productores.

El Sr. Carlos Araya señala que sería conveniente se considere el aporte que los hijos dan, una vez que regresan a la finca después de estudiar, para aplicar sus conocimientos y aportar sus enseñanzas a favor de la familia.

Por tal motivo, los jerarcas coincidieron que en el otorgamiento de la Medalla Agrícola 2018 se dará especial atención a la inclusión de la juventud en el desarrollo agropecuario y el aporte de su preparación académica dentro de los proyectos familiares, lo anterior según lo establecido por el CAN. Al respecto se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO CAN 02-02-18: Establecer la Comisión Ad Hoc de la Medalla Agrícola para el año 2018, de conformidad con la normativa vigente y para una mayor transparencia en el proceso de selección, la cual estará integrada por la señora Patricia Quirós Quirós y los señores Marco Vinicio Jiménez Salas y Bernardo Jaén Hernández,

ACUERDO CAN 03-02-18: Solicitar a la Oficina de Prensa del Ministerio de Agricultura y Ganadería que realice en un plazo razonable, la publicación para la postulación de candidatos a la Medalla Nacional al Mérito Agrícola 2018, especificando los requisitos. Se establece como período máximo para recibir solicitudes el 06 de abril de 2018.

ARTICULO 6º: Política Nacional de Adaptación y su Plan de Acción

El Sr. Pascal Girot, consultor MINAE-DCC, agradece la invitación para presentar ante los jerarcas del CAN esta política, una vez concluido el proceso de formulación, coordinado por el MINAE-DCC, con la participación de expertos y representantes de las instancias públicas y privadas de los diferentes sectores del país, incluido el sector agropecuario. En diciembre fue presentada al Consejo Sectorial de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial.

Esta política tiene una visión al 2030 donde la sociedad costarricense haya mejorado las condiciones de resiliencia social, ambiental y económica ante los impactos del cambio climático y su variabilidad, mediante procesos de innovación, fortaleciendo acciones de colaboración, gobernanza inclusiva, y aprovechando las oportunidades para la transformación de los sectores, comunidades y grupos más vulnerables.

Su objetivo es contar con un marco rector que orienta las acciones del país en materia de adaptación para reducir los daños recurrentes ante los efectos adversos del cambio climático, aprovechar oportunidades frente a las amenazas y proteger activos del desarrollo y garantizar continuidad de negocios/servicios. Está estructurada en seis ejes y sus lineamientos, a saber:

- I. Conocimiento, servicios climáticos y desarrollo de capacidades:
 - Habilitar plataformas de información y servicios climáticos
 - Promover investigación científica y recolección de datos
 - Integrar adaptación en la educación formal, informal, no formal.
 - Fortalecer capacidades en organizaciones locales
- II. Planificación para la adaptación
 - Desarrollo de criterios y lineamientos de adaptación en la planificación
 - Incorporar criterios de adaptación en la gestión municipal
 - Fomentar condiciones de resiliencia a nivel comunal.

- III. Infraestructura natural para la adaptación
 - Fomentar Adaptación basada en ecosistemas fuera del patrimonio natural del estado.
 - Garantizar gestión de la adaptación en áreas bajo dominio público y régimen especial.
 - Fomentar la seguridad y sostenibilidad hídrica ante el Cambio Climático..
- IV. Servicios Públicos Adaptados
 - Fortalecer normas y lineamientos para la inversión pública con criterios de adaptación
 - Protección de la infraestructura pública
 - Continuidad de servicios públicos vitales
 - Criterios de adaptación en servicios de vigilancia sanitaria
- V. Sistemas productivos adaptados y eco-competitivos
 - Fortalecimiento de normas y lineamientos para la resiliencia de sectores productivos
 - Generación de condiciones para la innovación, inversión y eco-competitividad.
 - Alianzas público privadas para intercambio conocimiento en prácticas productivas adaptadas.
- VI. Inversión y seguridad financiera para la acción climática
 - Identificar acciones climáticas en los ejercicios presupuestarios anuales del sector público.
 - Fortalecer instrumentos financieros para provisión de servicios ambientales estratégicos para la adaptación.
 - Incorporar criterios de adaptación en instrumentos financieros de transferencia de riesgo (seguros y reaseguros)
 - Incorporar criterios de adaptación y reducción de vulnerabilidad en procesos de reconstrucción y recuperación post desastre.

El marco institucional para su puesta en marcha, considera las estructuras existentes, buscando una mayor articulación entre las diferentes instancias participantes, a saber:

Consejo Sectorial de Ambiente:

- Oficializa Política y Plan Nacional de Adaptación
- Gira Directrices vinculantes a Instituciones del Sector Ambiente
- Coordinación y Seguimiento Estratégico (PND, Planes Sectoriales)
- SEPLASA opera como la secretaría técnica del Consejo y apoyo al Ministro Rector

Comité Técnico Inter-ministerial de Cambio Climático:

- La Dirección de Cambio Climático (MINAE) facilita interface entre SEPLASA y Comité
- Asegura el Seguimiento Técnico y Operativo de Estrategia Nacional de Cambio Climático, Plan Nacional de Adaptación
- Desarrolla lineamientos técnicos y guías operativas

Consejos Consultivos:

- Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático (5C): Promueve la acción climática en adaptación desde la sociedad civil organizada en distintos sectores y colectivos, retroalimenta proceso de alimentación. Da un seguimiento ciudadano a su implementación

- Consejo Científico sobre Cambio Climático (4C): Provee de insumos técnicos y científicos para la implementación de la Política Nacional de Adaptación

Comités Municipales de Gestión del Riesgo

- Coordinar con Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (CNE)
- Facilitan la incorporación de acciones de adaptación en planes y proyectos municipales y locales.
- Informar sobre planes municipales y acciones locales de adaptación

La Sra. Ivannia Quesada Villalobos señala que se ha venido haciendo un trabajo con los representantes de todas las Instituciones del sector agropecuario en el tema de Cambio Climático, aplicando las observaciones de la Contraloría General de la República y con la incorporación de Minae y CNE. Asimismo, los Comités Sectoriales Regionales están elaborando Agendas liderados por Sepsa y con el apoyo de la CNE.

El Sr. Felipe Arguedas Gamboa indica que debemos buscar una inclusión dentro de los planes de trabajo las nuevas políticas con el objetivo que el Informe de las acciones realizadas se visualice ahí.

El Sr. Pascal Girot comenta que está es la razón de presentar la propuesta, la cual ya fue hecha a los representantes de las Instituciones en Cotecsa y se está trabajando en el tema de integración dentro de las funciones ordinarias de cada Institución, mediante la elaboración de un plan de acción.

El Sr. Bernardo Jaén Hernández considera que debemos estar preparados no sólo para el Cambio Climático, sino para acciones de la naturaleza que nos obliga a dar respuestas en forma oportuna.

La Sra. Ana Isabel Gomez señala que se ha realizado una buena coordinación con el sector ambiente, incluso antes de la formulación de esta política, ya que se trabajó conjuntamente con Seplasa, DNCC y CNE y los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios, en la elaboración de las agendas de acciones climáticas y gestión de riesgo, acción considerada punto de partida para el proceso de formulación de esta política y su plan de acción que está en construcción. Además, se incorporó a COTECSA en el proceso, lo que facilita mucho la puesta en marcha y seguimiento de los compromisos del sector agropecuario en esta política y plan de acción.

ARTICULO 7º: Temas Varios

1. Discurso del Sr. Presidente el 02 de mayo:

La Sra. Ana Cristina Quirós informa que Casa Presidencia está solicitando información de las diferentes instituciones para el discurso del señor Presidente de la Republica ante la Asamblea Legislativa para el 02 de mayo. El mismo está organizado por ejes temáticos, al Ministro de Agricultura como rector del sector agropecuario y rural, le corresponde el eje de productividad y desarrollo de mercados.

Para este efecto la próxima semana se enviará la guía de presentación de la información requerida, la cual no podrá sobrepasar las cinco hojas por Sector. Se debe visualizar desde la situación anterior a los logros alcanzados y también enfocarse en acciones que no se hacían y que en esta Administración se retomaron con éxito.

El Sr. Felipe Arauz Cavallini considera la importancia de resaltar la labor del sector agropecuario, en su conjunto, resaltando temas como el uso de tecnología para la adaptación y mitigación, abordaje de la emergencia a la adaptación. En este último tema, resaltar que más que la atención de la emergencia, el sector ha venido realizando acciones para la mitigación y adaptación, como: mejoramiento genético, cobertizos para animales, adaptación al cambio climático para disminuir la pérdida de animales por sequías, con lo que se contribuye a la disminución de la pobreza rural.

El Sr. Marco Vinicio Jiménez considera que además de los temas extraordinarios que cada Institución realiza, hay que incluir los que en forma ordinaria se realizan y que permiten mantener estándares de calidad del país.

El Sr. Bernardo Jaén estima que la atención de los desastres naturales debe resaltarse, desarrollar el trabajo realizado y las acciones para alcanzar las metas propuestas.

La Sra. Ana Cristina Quirós estima que en forma detallada todos los temas deben ser incluidos en el Informe de Gestión de cada Institución. Esta información se debe remitir a la Sra. Rosa Brenes en la primera semana de marzo para que ella elabore documento que se enviará a la Presidencia por parte del Sr. Ministro Rector.

ARTICULO 8º: Cierre de la Sesión

Sin más temas que tratar finaliza la sesión a las dieciséis horas.

Luis Felipe Arauz Cavallini
Ministro Rector del Sector Agropecuario
Ministro de Agricultura y Ganadería

Ana Isabel Gómez De Miguel
Secretaría CAN
Directora Ejecutiva SEPSA